



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 137° ANIVERSARIO DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, constituido por la Ley provincial N° 1.827 en 1886.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 137° Aniversario del partido de General Villegas, que se conmemora el día 28 de julio de 2023.

El Partido de General Villegas se encuentra ubicado en el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a 465 kilómetros de la Capital Federal.

Con una superficie de 7.232,80 km², constituye el cuarto distrito en extensión de la Provincia.

Limita al Norte con las Provincias de Córdoba y Santa Fe, al sur con la Partidos de Rivadavia y Carlos Tejedor, al Este con los Partidos de Florentino Ameghino y Carlos Tejedor y al Oeste con las Provincias de Córdoba y La Pampa.

Está conformado por la ciudad cabecera homónima y 10 localidades: Banderoló, Emilio V. Bunge, Cañada Seca, Coronel Charlone, Pichincha, Piedritas, Santa Eleodora, Santa Regina, Villa Saboya y Villa Sauze.

En el Partido de General Villegas no se conoce la presencia de tolдерías, pero estuvo surcado por importantes rastrilladas indígenas: Los Víboras, Luan y los caminos principales de la línea de fortines. Estas tierras estaban bajo la influencia ranquel.

El punto histórico más antiguo que se puede rastrear de la historia de este partido es el paso de la expedición de Casas y Echeverría en 1779, en tiempos de la colonia. Sin embargo no fue la primera. Importantes rastrilladas cruzaban este partido y eran el vínculo entre las tierras bajo dominio indígena y las que se encontraban ocupadas por los españoles y criollos, posteriormente.

Otro hecho para destacar fue el paso del expedicionario Luis de la Cruz que en 1806 quien buscó unir Chile con Buenos Aires por un camino de fácil tránsito cruzando el actual territorio del partido de sudoeste a noreste.

En 1834 cayó prisionero en Langheló Paguithruz Güor, hijo del cacique ranquel Paine en la laguna Langheló (Santa Regina), por los hombres de Rosas (según Mansilla) junto a dos hijos del cacique Pichuñ Guala. Fueron conducidos como prisioneros a Santos Lugares, permaneciendo engrillados cerca de un año, hasta que Juan Manuel de Rosas enterado de que Paguithruz Güor era el hijo de un cacique muy importante, fue a conocerlo, lo bautizó como Mariano Rosas y lo envió como peón a una de sus estancias de la cual escapó.

Este lugar se transformó en un punto neurálgico durante varios años por tratarse del sitio elegido para erigir la fuerte comandancia Gainza de la línea de Frontera de la Pcia. de Santa Fe. La línea completa de los 7 fortines estuvo activa desde 1869 hasta 1874 cuando se traslada a Italó. Ahí se traza la zanja de Alsina que pasa por el extremo sur del partido, en la localidad de Villa Sauce, con dos fortines.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



A partir de la culminación de la Campaña de Roca se ponen en venta las tierras: aquí comienza la disputa interprovincial que sólo se resuelve por un laudo de la Corte Suprema de Justicia en 1882. Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires se declaran propietarias de las mismas.

Córdoba mensura y vende el territorio comprendido al norte del paralelo de 35º, Buenos Aires las del sur y Santa Fe reclama, pues ésta ha sido su línea de frontera. El producto de la venta de los terrenos comprendidos entre las nuevas Líneas de Fronteras fue cedido al Gobierno de la Nación para resolver el problema económico que significaba el avance de fronteras hasta el Río Negro. Por este motivo, muchas fueron vendidas en Londres.

Resultado: las tierras terminan siendo bonaerenses y pasaron a integrar el partido de Lincoln. Más de un 50% de las tierras adquiridas, pertenecen a capitales ingleses. El 28 de julio de 1886, se crea el Partido de General Villegas.

La Ley establecía que el pueblo cabecera debía llevar el nombre del partido. El lugar elegido para trazar el pueblo de General Villegas fue la Reserva Fiscal Los Arbolitos. En la reserva fiscal existía ya un pequeño centro poblado y se lo designa cabecera de partido, el 21 de marzo de 1888. Hasta ese momento, todo trámite, correspondencia, viajes, etc. se canalizaban por medio de Lincoln.

Por problemas políticos, el 19 de enero de 1891 una Resolución del gobernador estableció el traslado de la cabecera (y el traslado del nombre "General Villegas" también) al paraje Los Caldenes (Colonia Massey, luego Elordi). Después de 5 años de conflictos entre los vecinos de Los Arbolitos y los de Colonia Massey, el día 8 de agosto de 1896 se decreta al paraje Los Arbolitos cabecera de Partido dejando sin efecto la Resolución anterior. A partir de esa fecha queda firme el establecimiento de General Villegas como cabecera de Partido en el Paraje conocido como Los Arbolitos y no vuelve a modificarse, y el paraje vuelve a cambiar de nombre.

En este mismo año, llega el ferrocarril, y la historia del partido, a partir de aquí, se centra en el crecimiento de sus pueblos, población, instituciones, y economía.

Palacio Municipal, en el transcurso del año 1930 se realizó el llamado a Licitación para la adjudicación de la obra de construcción del Palacio Municipal. En ese entonces se estaban efectuando los trabajos de pavimentación de General Villegas, y por esa circunstancia la Empresa Fiorito Hnos. y Bianchi encargadas de su realización, tenía instalado en General Villegas un campamento con un importante obrador. Ello posibilitó que su propuesta alcanzara mejor cotización que otras firmas que debían realizar un gran movimiento para radicarse en la localidad, adjudicándose por ello la construcción del edificio.

Los trabajos comenzaron de inmediato, bajo la supervisión del Arquitecto José Ayerza, autor del proyecto del edificio. En forma acelerada se fueron ejecutando las distintas etapas de la construcción, que concluyeron en el transcurso del mes de Agosto de 1931. El día 9 de ese mes, la empresa Fiorito Hnos. y Bianchi, hizo entrega de la obra al entonces Intendente Municipal señor Juan Sagardoy. Estaban presentes en tan significativo acto, el Secretario Municipal señor Marcelino Méndez García y los miembros de la Comisión de Vigilancia de los trabajos, señores Constantino M. Mutuverria, José Méndez, Pedro Juliá y José N. Chavarri.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El escudo Municipal, H.C.D. de General Villegas, en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1930, sancionó la Ordenanza N° 84 por la que se creaba el Escudo Municipal de General Villegas, estableciéndose:

Artículo 1º: Créase el Escudo de la Municipalidad de General Villegas, según el proyecto del Arquitecto D. Héctor Ayerza, cuya descripción es la siguiente:

El óvalo, en primer término, un manojó de espigas de trigo, con una cinta que la Circunda.

Con respecto al gobierno desde 1983 estuvieron al mando del partido los siguientes Intendentes: Alberto Miguel Ballari (10 de diciembre de 1983 - 10 de diciembre de 1995 Unión Cívica Radical), Gilberto Oscar Alegre (10 de diciembre de 1995 - 10 de diciembre de 2013- Partido Justicialista); Horacio Daniel Pascual (10 de diciembre de 2013 - 10 de diciembre de 2015 Frente Renovador), Eduardo Lorenzo Campana (10 de diciembre de 2015 - al presente-Unión Cívica Radical).

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.